

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10493 MADRID

Anuncia:

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

1º.- Que con fecha 15 de marzo de 2012 se ha dictado auto en el concurso voluntario abreviado número 566/2010 cuya parte dispositiva a tenor literal dice lo siguiente:

" Que debo de separar y separo del cargo de administrador concursal del presente concurso, a doña María Teresa Giménez Delgado de Torres, por concurrir en la misma justa causa de separación.

Debo ordenar y ordeno que por la administradora concursal cesada, se rindan cuentas de su entera actuación hasta el presente momento. Debiendo presentarse dicha rendición de cuentas en el plazo de un mes, contado desde que le sea notificada la orden judicial.

Asimismo debo nombrar y nombro al Letrado don Daniel Salgado Manzano.

Y que los datos del administrador concursal en el domicilio designado al efecto: C/ Príncipe de Vergara, 34 -3.º izquierda, 28001 de Madrid y Teléfono 91 7815261. Asimismo el fax: 914313551

También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones:

dsalgado @icam.es

Y para que conste y sirva de comunicación en legal forma se expide el presente.

Madrid, 15 de marzo de 2012.- El Secretario.

ID: A120016415-1